

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Canarias-Las Palmas por la que se anuncia expedientes de investigación.*

Se hace público, para general conocimiento de cuantas personas puedan resultar interesadas, que, en cumplimiento de los Acuerdos de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 24 de junio de 2002, por el Servicio de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Canarias-Las Palmas se tramitan expedientes de investigación al objeto de determinar la situación poseedora y dominical de las fincas que se relacionan a continuación, sitas en el término municipal de Firgas (Las Palmas):

1. Polígono 3, parcela 463, paraje Los Dolores, de 0,2381 hectáreas de superficie. Linda: Norte, Salvador Macías Medina y herederos de María Marrero López; sur, José Rafael Nuez Falcón; este, caserío de Trapiche, y oeste, carretera Cambalud-Trapiche. En su interior está la parcela de referencia 6514902DS4161S, de 0,0793 hectáreas, en la que está ubicado un Centro de Salud, propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2. Polígono 3, parcela 447, paraje Los Dolores, de 0,0115 hectáreas de superficie. Linda: Norte y este, carretera Firgas-Arucas; sur, Josefa Sosa Ojeda y hermanos, y oeste, herederos de Benito Guerra González.

3. Polígono 3, parcela 449, paraje Los Dolores, de 0,0178 hectáreas de superficie. Linda: Norte, José Marrero de Armas; sur, herederos de Benito Guerra González; este, carretera Firgas-Arucas, y oeste, José Marrero de Armas y caserío de Trapiche.

4. Polígono 4, parcela 304, paraje José Santo, de 0,0797 hectáreas de superficie. Linda: Norte, Sinforiano Arencibia Gil y herederos de Julián Lorenzo Marrero; sur, carretera Firgas-Arucas; este, zona urbana de Firgas, y oeste, Esteban Arencibia Marrero.

5. Polígono 1, parcela 1, paraje Los Dolores, de 0,0929 hectáreas de superficie. Linda: Norte, Juan Medina Marrero, Manuel Marrero Guerra y María Marrero Medina; sur y este, carretera Firgas-Arucas, y oeste, camino.

Se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre las mismas, a los efectos de que comparezcan en el Servicio de Patrimonio del Estado de esta Delegación, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 20 y 22 del Reglamento del Patrimonio del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de julio de 2002.—La Delegada de Economía y Hacienda, Rosa María Marrero León.—35.207.

#### *Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Colmenar Viejo (Madrid).*

Por la titular de la Administración de Loterías número 1 de Colmenar Viejo (Madrid), doña María

Teresa García Saavedra, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la calle Cruz de San Francisco, 2, de Colmenar Viejo (Madrid), al Centro Comercial Ciudad Tres Cantos, en la avenida de los Labradores, 9-11, de Tres Cantos (Madrid).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director general de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de junio de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—35.677.

#### *Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 1 de La Fuente de San Esteban (Salamanca).*

Por el titular de la Administración de Loterías número 1 de La Fuente de San Esteban (Salamanca), don José Manuel Madruga Recio, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la calle Zamora, 16, de La Fuente de San Esteban (Salamanca), a la calle Padre Bañez, 3, de Salamanca.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director general de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de junio de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—35.676.

#### *Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Teverga (Asturias).*

Por el titular de la Administración de Loterías número 1 de Teverga (Asturias), don Santiago González Arias, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la avenida Doctor García Miranda, 26, de Teverga (Asturias), a la calle Río San Pedro, 11, de Oviedo (Asturias).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30),

se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director general de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—35.678.

#### *Anuncio del Subdirector General de Recursos Humanos por el que se hace pública la notificación de incoación expediente disciplinario de don Manuel Fernández de Moya y Martín.*

Con fecha 10 de julio de 2002 el ilustrísimo señor Subsecretario de Hacienda ha dictado la siguiente resolución:

«La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha comunicado a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, en escritos de 4, 18 y 28 de junio de 2002, las ausencias registradas a su puesto de trabajo, sin justificar, durante cuatro días laborables en el mes de mayo y quince días laborables en el mes de junio de 2002, de don Manuel Fernández de Moya y Martín, funcionario del Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado, NRP 5169696113 A1122, Jefe de Servicio adscrito a dicha Dirección General.

Habiéndose solicitado informe al respecto a la Inspección General, en escrito de fecha 1 de julio de 2002, se ha pronunciado estimando oportuno la incoación de expediente disciplinario.

Visto lo que precede, considerando que las ausencias al puesto de trabajo de don Manuel Fernández de Moya y Martín pueden constituir supuesto de falta calificada al menos como grave, de acuerdo con lo establecido al respecto en el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado (Real Decreto 33/1986, 10 de enero, «Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1986), esta Subsecretaría de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas, acuerda:

Primero.—Incoar expediente disciplinario a don Manuel Fernández de Moya y Martín.

Segundo.—Nombrar instructor del expediente disciplinario que se incoa a don Félix Rodríguez Liébana, funcionario Jefe de Área de Relaciones Laborales con NRP 1327190424 A6008, y secretaria a doña María Dolores Tocornal Blanco, funcionaria Jefa de Negociado N-16 del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado con NRP 3284640657 A1146, adscritos ambos a la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento.»

Lo que se comunica para su conocimiento y oportunos efectos.

A falta de la información en contrario por el interesado, las comunicaciones derivadas de la tramitación del expediente disciplinario incoado, se remitirán hasta su fin a su último domicilio conocido en Madrid 28007, calle Narciso Serra, 22-6.º.

Madrid, 26 de julio de 2002.—El Subdirector General de Recursos Humanos.—36.497.